

NOVEDADES

- NACIONES UNIDAS-

Cambio climático amenaza la paz internacional, advierte Ban

20 de julio de 2011

El impacto del cambio climático amenaza la paz y seguridad internacionales, advirtió hoy el Secretario General de la ONU a los miembros del Consejo de Seguridad.

“Hoy mismo, Naciones Unidas declaró el estado de hambruna en dos regiones al sur de Somalia. Alrededor del mundo, cientos de millones de personas están en peligro debido a la falta de comida y agua, que amenaza las bases de la estabilidad local, nacional y global”, dijo Ban Ki-moon en un debate sobre este tema.

Urgió a los miembros del Consejo a aprovechar la Conferencia “Río+20” sobre Desarrollo Sostenible en junio del año que viene para aunar los temas de seguridad energética, alimentaria y agua.

Por su parte, el director ejecutivo del Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA), Achim Steiner, señaló que el cambio climático tiene el fuerte potencial de empujar a comunidades a competir por recursos naturales cada vez más escasos.

“En ese sentido, si observamos la inseguridad alimentaria, los desastres naturales, el potencial estallido de conflicto y tensiones por los recursos naturales, así como la posible desaparición de naciones completas del mapa en un plazo de 50 a 100 años, tenemos que reconocer que el cambio climático es un asunto que se debe ser abordado no sólo en el campo de la

ciencia y la tecnología, sino también desde una perspectiva geopolítica y de seguridad”, subrayó Steiner.

Agregó que el interrogante ya no es saber si el cambio climático es una amenaza a la seguridad, sino que más bien se trata de aprender a abordar el manejo de los riesgos para la comunidad internacional.

Fuente: <http://www.un.org>

Ban destaca 20° aniversario de Agencia Brasileño-Argentina de Materiales Nucleares

18 de julio de 2011

El Secretario General de la ONU felicitó hoy a los gobiernos de Brasil y Argentina por el 20° aniversario del establecimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

En un comunicado, Ban Ki-moon afirmó que la creación de la ABACC marcó un hito y afirmó que ha hecho contribuciones sustanciales al desarme nuclear y la no proliferación en la región.

La Agencia es un organismo binacional responsable de verificar el uso pacífico de los materiales nucleares que podrían emplearse, directa o indirectamente, en la fabricación de armas de destrucción masiva.

Ban sostuvo que la ABACC provee un marco de trabajo sólido para la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), además de que ha facilitado el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco, el instrumento que establece a América Latina y el Caribe como una región libre de armas nucleares.

Fuente: <http://www.un.org>

Sudán del Sur ingresa a la ONU como Estado miembro

14 de julio de 2011

La Asamblea General de la ONU autorizó hoy por aclamación el ingreso de la República de Sudán del Sur como Estado miembro de la Organización.

Tras proclamar su independencia el pasado 9 de julio, Sudán del Sur solicitó su ingreso a las Naciones Unidas para convertirse en el integrante número 193 en una sesión a la que asistió el vicepresidente del país, Riek Machar Teny-Dhurgon.

“Declaro a la República de Sudán del Sur admitida a la Organización de las Naciones Unidas”, dijo Joseph Deiss, presidente de la Asamblea General. Por su parte, el Secretario General de la ONU dio la bienvenida al nuevo miembro y destacó la larga lucha de los sudaneses del sur por lograr su independencia.

“Todos los que vivieron la guerra civil, todos los que perdieron a muchos seres queridos, todos los que abandonaron sus hogares y huyeron de sus

comunidades, todos los que mantuvieron la esperanza, todos han alcanzado ahora un hito importante”, dijo Ban Ki-moon.

Sin embargo, advirtió, aún queda mucho camino por delante que debe recorrerse aprovechando el gran potencial del país.

Ban se refirió a los recursos naturales, la tierra cultivable y el agua del Nilo, y afirmó que sumados al orgullo y trabajo de la población, Sudán del Sur deberá delinear su futuro.

Asimismo, recordó al nuevo país que comparte un destino común con Sudán, por lo que es imperativo que ambos gobiernos resuelvan las diferencias pendientes con el pragmatismo que han mostrado hasta ahora. Finalmente, Ban reiteró la determinación de la ONU de asistir a Sudán del Sur en la cimentación de los pilares de la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

Fuente: <http://www.un.org>

-CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA-

Caso relativo al Templo de Preah Vihear (Camboya contra Tailandia)

18 de julio de 2011

La Corte Internacional de Justicia ("CIJ") ha indicado medidas provisionales en el *Caso relativo al Templo de Preah Vihear (Camboya contra Tailandia)*. El Tribunal ordenó a ambas partes a que retiren inmediatamente sus fuerzas militares desplegadas en la zona controvertida, y ambas partes deben abstenerse de cualquier presencia militar o de la actividad dentro de esa área. Por otra parte, la Corte ha ordenado Tailandia no obstaculizar el acceso de Camboya para el templo de Preah Vihear, un sitio histórico en el centro de esta disputa.

Camboya presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia contra Tailandia en abril de 2011, solicitando a la Corte a interpretar una anterior sentencia de la CIJ emitida en junio de 1962, *Caso relativo al Templo de Preah Vihear (Camboya contra Tailandia)*. En la sentencia de 1962, la Corte concluyó que "el templo de Preah Vihear está situado en el territorio bajo la soberanía de Camboya." Aunque Tailandia no impugna la soberanía de Camboya sobre el templo, afirma que la soberanía de

Camboya no se extiende a los alrededores. En cambio, Tailandia reclama soberanía sobre la zona circundante. Controversia entre las partes sobre la zona controvertida ha llevado a enfrentamientos armados entre ellos y ha dado lugar a la participación de las organizaciones regionales, entre ellas la Asociación del Sudeste Asiático ("ASEAN").

El primer Tribunal concluyó que "una diferencia de opiniones o puntos de vista" entre las partes acerca de la "sentido y el alcance de la Sentencia de 1962." Satisfecho la existencia de una disputa el requisito del artículo 60 del Estatuto de la CIJ Artículo 60 estados en los correspondientes parte: "En caso de desacuerdo sobre el sentido o alcance del fallo, la Corte lo interpretará a solicitud de cualquiera de las partes", y siempre que el órgano jurisdiccional competente para conocer del caso e indicar las medidas provisionales en virtud del artículo 41.

El Tribunal tuvo cuidado de señalar que la indicación de medidas provisionales se limita a situaciones de urgencia, es decir, donde "un riesgo real e inminente [existe] un perjuicio irreparable que pudiera ocasionar a los derechos en disputa." Con este fin, el Tribunal tomó nota de los violentos enfrentamientos que ya se han producido entre las partes, resultando en "muertos, heridos y el desplazamiento de los habitantes locales". El Tribunal también observó la participación del Consejo de Seguridad de la ONU y la ASEAN, tanto ofrecer apoyo para una solución pacífica del conflicto . La Corte todavía tiene que pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Historia del proceso: (www.icj-cij.org).

Recortes de prensa de la Corte

- [22/07/2011](#) Cuestiones relativas a la obligación de enjuiciar o extraditar (Bélgica *c.* Senegal) - Ampliación del plazo para la presentación de Senegal de contestación.
- [18/07/2011](#) Solicitud de interpretación de la Sentencia de 15 de junio de 1962 en el asunto relativo al templo de Preah Vihear (Camboya *contra* Tailandia). Solicitud de la indicación de medidas provisionales - La Corte considera que ambas Partes deben inmediatamente retirar a su personal militar actualmente presentes en la zona desmilitarizada provisional definida por él, y abstenerse de cualquier presencia militar en esa zona y de toda actividad armada dirigida a esa zona.
- [15/07/2011](#) Inmunities Jurisdiccionales de los Estados (Alemania *vs* Italia) - Solicitud de permiso para intervenir

presentada por Grecia - El Tribunal autoriza a Grecia a intervenir en el proceso como no –parte.

- 07/07/2011 Solicitud de Interpretación de la Sentencia de 15 de junio de 1962 en el asunto relativo al templo de Preah Vihear. (Camboya *contra* Tailandia) - Solicitud de la indicación de medidas provisionales - La Corte emitirá su orden el lunes 18 de julio 2011 a las 10 horas.
- 31/05/2011 - Solicitud de Interpretación de la Sentencia de 15 de junio de 1962 en el asunto relativo al templo de Preah Vihear (Camboya *contra* Tailandia) - Celebración de las audiencias públicas sobre la solicitud de Camboya para la indicación de medidas provisionales.
- 19/05/2011 .Solicitud de interpretación de la Sentencia de 15 de junio de 1962 en el asunto relativo al templo de Preah Vihear. (Camboya *contra* Tailandia) - Solicitud de la indicación de medidas provisionales - El Tribunal celebrará audiencias públicas el lunes 30 y martes 31 de mayo.
- 04/05/2011 .Controversia Territorial y Marítima (Nicaragua *c.* Colombia) - El Tribunal considera que la solicitud de intervención presentada por Honduras en el caso no se puede conceder.
- 04/05/2011 Controversia Territorial y Marítima (Nicaragua *c.* Colombia) - El Tribunal considera que la solicitud de permiso para intervenir presentada por Costa Rica no se puede conceder.
- 02/05/2011 - Camboya presenta una solicitud de interpretación de la Sentencia dictada por la Corte el 15 de junio de 1962 en el asunto relativo al templo de Preah Vihear (Camboya *contra* Tailandia) y también pide la indicación urgente de medidas provisionales.
- 15/04/2011 - Controversia Territorial y Marítima (Nicaragua *c.* Colombia) - El Tribunal de dictar sus sentencias el miércoles 4 de mayo de 2011, sobre la concesión de las solicitudes de permiso para intervenir presentada por Costa Rica y Honduras.
- 14/04/2011 Ciertas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica *contra* Nicaragua) - Fijación de plazos para la presentación de los escritos iniciales.

- 12/04/2011 Competencia y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bélgica v. Suiza) - Caso eliminado de la lista de la Corte a petición de Bélgica.

Fuente: (www.icj-cij.org)